ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA Nº1 Y AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50 - CALLE PROA N.º 3 DE SEVILLA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Código Expte. Contratación: CONTR-2024-282833 (G3:2024/000443)

EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

- **OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA Nº1 Y AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50 - CALLE PROA N.º 3 DE SEVILLA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. Código Expte. Contratación: CONTR-2024-282833** (G3:2024/000443)

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 26 de junio de 2024.

- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.950.680,73 euros, IVA excluido, desglosado por lotes:
 Lote 1: 969.590,47 euros IVA excluido
 Lote 2: 981.090,26 euros IVA excluido

- El plazo de ejecución de 12 meses en ambos lotes a contar desde el Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras .

- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 22 de julio de 2024 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director de la Agencia son los siguientes:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General

Vocal 1: Mª Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones

Vocal 2: Patricia Sánchez Lanuza Rodríguez , Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ	20/09/2024	
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVM5CCW38EGTM2JQUMWWNWBA4	PÁG. 1/3	

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto analizar y verificar la subsanación de la documentación previa requerida a la **UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.** como empresa mejor clasificada del LOTE 1 y la aportada por **LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA,** como mejor clasificada del LOTE 2 y proceder, en su caso, a proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación para subsanar ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica, aportando la **UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.** mejor clasificada del LOTE 1, el alta del IAE provincia de Sevilla de ambas empresas que conforman la UTE y declaración del encargado de obra conforme al modelo anexo XIX del PCAP.

La empresa **LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA ,** mejor clasificada del LOTE 2 presenta el alta en el IAE provincia de Sevilla y Título del Jefe de Obra.

En consecuencia, una vez verificada por la Mesa de Contratación que la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas **UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L y LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA** es conforme a la cláusula 10.5 del PCAP, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en el PCAP, procede proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 1 DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA Nº1 Y AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50 - CALLE PROA N.º 3 DE SEVILLA CONTR-2024-282833** (G3:2024/000443) a favor de la **UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S. L,** por un precio de adjudicación de OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CUARENTA EUROS Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (809.840,03 €), IVA EXCLUIDO, con las DOS mejoras técnicas previstas en el PCAP.

SEGUNDO.-Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 2 DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA Nº1 Y AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50 - CALLE PROA N.º 3 DE SEVILLA CONTR-2024-282833** (G3:2024/000443) a favor de la empresa **LAMBDA360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA,** por un precio de adjudicación de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ	20/09/2024	
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVM5CCW38EGTM2JQUMWWNWBA4	PÁG. 2/3	

EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (825.783,67 €), IVA EXCLUIDO, con las DOS mejoras técnicas previstas en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ	20/09/2024	
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVM5CCW38EGTM2JQUMWWNWBA4	PÁG. 3/3	